



RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2021 DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN, ANÁLISIS E INNOVACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE, POR LA QUE SE CONVOCA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE USO GENERAL DE VIAJEROS POR CARRETERA VAC-233 (FRAGA-BINEFAR-MEQUINENZA (HUESCA)-LLEIDA) ATIENDA TRÁFICOS CORRESPONDIENTES AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS DE USO GENERAL VDA-294 (HUESCA-FRAGA-BINEFAR-MEQUINENZA). AC-CC-59-2021

Al amparo de lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, modificado por el Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero, la empresa LA HISPANO DE FUENTE EN SEGURES S.A. (HIFE) ha solicitado la autorización para que el servicio público de transporte regular de uso general de viajeros por carretera VAC-233 (FRAGA-BINEFAR-MEQUINENZA (HUESCA)- LLEIDA) atienda tráfico correspondientes al servicio público de transporte de viajeros de uso general VDA-294 (HUESCA-FRAGA-BINEFAR-MEQUINENZA), empresa contratista de ambos servicios.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento administrativo y, previo examen de la documentación correspondiente que estará disponible en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, mediante el siguiente enlace <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, formular las alegaciones que estimen oportunas. Para ello dispondrán de un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SUBDIRECTOR GENERAL

Benito Bermejo Palacios

